



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001901-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Ana María Agudiez Calvo, D. José Ignacio Martín Benito y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a paralizar los acuerdos de la Consejería de Educación que afecten a la modificación de plantillas de los centros públicos con amortización de plazas docentes para el curso 2018-2019, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001860 a PNL/001904.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo, Fernando Pablos Romo, Ana M.<sup>a</sup> Agudiez Calvo, José Ignacio Martín Benito y M.<sup>a</sup> Josefa Díaz-Caneja Fernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

### ANTECEDENTES

A pesar de los discursos oficiales referidos a la lucha contra la despoblación, la pura y dura realidad es que uno tras otro los distintos servicios públicos que dependen de la Junta de Castilla y León que gobierna el PP siguen sufriendo recortes y disminuciones,



muy especialmente en el medio rural. Es un proceso constante pero reiterado que afecta especialmente a los servicios sociales, a la sanidad y a la educación.

Y precisamente la educación ha sufrido de nuevo un nuevo recorte en la forma de amortización de plazas de maestros de infantil y de primaria así como en cuanto a profesores de secundaria y de FP en la Provincia de Palencia, y muy concentrado en las localidades rurales de la provincia.

En total la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León ha acordado a partir del curso 2018-2019 amortizar 26 plazas de docentes en el conjunto de la provincia de Palencia. De ellas 20 son en centros del medio rural y 6 en centros de la capital de la provincia. Por enseñanzas la distribución es como sigue:

- De las 14 supresiones en Infantil y Primaria, 12 son en la zona rural, 2 en la capital.
- Las 5 supresiones en Secundaria son todas en la zona rural.
- De las 7 supresiones en Formación Profesional, 3 son en la zona rural, 4 en la capital.

Especialmente grave es la amortización de 2 plazas en el IESO Montaña Palentina de Cervera de Pisuerga que ha motivado las quejas del AMPA del centro así como del Ayuntamiento y la propia sociedad Cerverana que ve peligrar la continuidad del Instituto en la localidad norteña. En esta localidad se suma a este recorte en la educación pública la reducción de sanitarios en el Centro de Salud y los consultorios de las Entidades Locales Menores que integran los ayuntamientos de la Zona Básica de Cervera de Pisuerga, así como la reducción que en su día alarmó a la comarca de las guardias farmacéuticas.

Los habitantes de la Montaña Palentina ven como se están reduciendo servicios de la Junta constantemente o bien no se restituyen cuando hay bajas de profesionales, como ocurre en la cercana localidad de Guardo con el servicio de la especialidad de pediatría.

No es admisible la aplicación de estos recortes, y en concreto los referentes a la Educación Pública que ahora pretende aplicar la Junta en la Provincia de Palencia. No se puede retener población, no se puede luchar contra la disminución constante de habitantes si desde la principal Administración competente en los servicios que se prestan a los ciudadanos se siguen disminuyendo los mismos.

Por todo ello, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:**

**1. A paralizar con carácter inmediato todos los acuerdos de la Consejería de Educación que afecten a la modificación de las plantillas jurídicas de los Centros Públicos con amortización de plazas docentes para el curso 2018-2019, tanto de Maestros de Infantil y Primaria, Profesores de Educación Secundaria, Profesores de Formación Profesional, así como de unidades educativas. Se mantendrán por el contrario los referidos a la creación de nuevas plazas docentes.**



**2. A garantizar la continuidad futura del IESO Montaña Palentina de Cervera de Pisuerga con plantilla de profesorado fijo y completa oferta educativa de Enseñanza Secundaria Obligatoria".**

Valladolid, 25 de enero de 2018.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo,  
María Consolación Pablos Labajo,  
Fernando Pablos Romo,  
Ana María Agudiez Calvo,  
José Ignacio Martín Benito y  
María Josefa Díaz-Caneja Fernández

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández